

**JOSÉ MEDINA MORA**

En la designación de los nuevos consejeros del INE, de suma importancia para nuestro sistema democrático, es indispensable contar con máxima publicidad y confiabilidad.

Por un INE sólido y fortalecido

El INE es pilar de nuestro sistema electoral y democrático, es una institución que hemos construido durante más de tres décadas y ha costado mucho esfuerzo para consolidarlo como un organismo autónomo, sólido y profesional.

Actualmente el INE atraviesa momentos desafiantes por la implementación del paquete de reformas electorales conocidas como Plan B, cuya inconstitucionalidad está siendo revisada por la Suprema Corte.

Mientras tanto, es importante que los ciudadanos sigamos respaldando a la institución, sobre todo ahora que está en marcha el proceso de designación de cuatro de sus consejeros(as), uno de ellos para su Presidencia, que ocuparían el cargo de abril de 2023 a abril de 2032. Esta designación es fundamental para mantener la autonomía, imparcialidad y capacidad del consejo del INE en los procesos electorales que se avecinan, y en las decisiones clave que tomarán.

Dicho nombramiento es facultad de la Cámara de Diputados, quien elaboró la convocatoria y en conjunto con la CNDH y el INAI designó un Comité Técnico de Evaluación conformado por siete personas para desarrollar las etapas de valoración de perfiles y emitir a la Cámara propuestas de cinco personas por cada cargo vacante.

La convocatoria contempla cuatro etapas, de las cuales ya se realizaron tres: la primera fue la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales (pasaron 531 personas), y la segunda, la evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos (pasando 102 hombres y 101 mujeres), que consistió en un examen que generó dudas sobre su confiabilidad.

Entre los cuestionamientos alrededor del examen está que el Comité no siguió la convocatoria, la cual indicaba que el examen se elaboraría en un espacio seguro con participación de los miembros del Comité, la versión final sería resguardada por dos de ellos y se imprimiría el día de su aplicación. Sin embargo, el examen se aplicó de forma digital utilizando tabletas, lo que implicó dudas sobre su resguardo y

confidencialidad, sumados a otros aspectos cuestionados por algunos aspirantes.

La tercera etapa abarcó la evaluación de la idoneidad de perfiles, donde se contemplan: curriculum vitae (40%); exposición de motivos (30%) y un ensayo (30%), para llegar a 100%. Al respecto, este 16 de marzo el Comité publicó el listado de 92 personas que pasaron a la etapa de entrevistas. Sin embargo, no se publicaron calificaciones ni la matriz de evaluación que permita validar cómo se llegó a la selección de esas 92 personas.

Y las entrevistas no se transmitirán en vivo, se publicarán hasta que el Comité entregue resultados.

Sin duda, el proceso no está teniendo máxima publicidad y estas son alertas de que no se está garantizando la confiabilidad necesaria para una designación tan importante.

Esta elección es de suma importancia para nuestro sistema democrático, y la renovación escalonada permite que el INE tenga continuidad y renovación, logrando equilibrios de perfiles, quienes deben ser profesionales e independientes.

Por ello, desde Coparmex en conjunto con organizaciones de la Sociedad Civil seguiremos observando que se cumpla la ley, la convocatoria, garantizando transparencia e imparcialidad. Solicitamos que se hagan públicos todos los instrumentos y resultados completos de cada etapa de evaluación.

Tanto a los integrantes del Comité como a las y los Diputados les pedimos que consideren la importante responsabilidad pública que se les ha conferido, y lo fundamental que es contar con un órgano electoral imparcial.

Por un INE sólido y fortalecido, con los mejores perfiles. ¡Sigamos defendiendo la vida democrática en el país! #YoDefiendoAlINE #SinCuotasNiCuates #OpiniónCoparmex

El autor es Presidente Nacional de Coparmex. @JoseMedinaMora